



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** Identificada Con La C.C. **1.036.622.466** De Itagüí (Antioquia), el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**

CC 1.036.622.466

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA

CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)

CELULAR: 3104403813

Diagonal 57 # 42 87 Barrio Niquia, Bello - Antioquia.

Celular 3104403813

Correo Electronico: director@corpoalas.org



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **DIANA MARCELA IDARRAGA DUQUE** Identificada Con La C.C. **1.037.621.392** De Envigado (Antioquia), el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**

CC 1.036.622.466

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA

CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)

CELULAR: 3104403813

Diagonal 57 # 42 87 Barrio Niquia, Bello - Antioquia.

Celular 3104403813

Correo Electronico: director@corpoalas.org



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **NATALY IDARRAGA DUQUE** Identificada Con La C.C. **1.033.486.022** De Medellín (Antioquia), el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**  
CC 1.036.622.466  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA  
CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)  
CELULAR: 3104403813



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

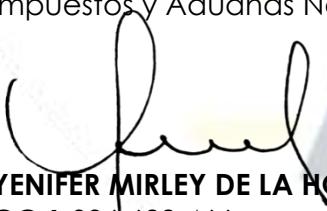
**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **ASOCIACIÓN DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANA** Identificada **NIT: 900146151-6**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**  
CC 1.036.622.466  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA  
CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)  
CELULAR: 3104403813



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **CAROL ESTER RAMIREZ PEREIRA** Identificada Con La C.C. **43.611.100** De Medellín (Antioquia), el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**  
CC 1.036.622.466  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA  
CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)  
CELULAR: 3104403813



## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ** el suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA** identificada con el **NIT 901841910-4** dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que el suscrito **JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ** Identificada Con La C.C. **1.065.006.191** De Cerete (Córdoba), el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**YENIFER MIRLEY DE LA HOZ RUIZ**  
CC 1.036.622.466  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN MUJERES ALAS DE ESPERANZA  
CORREO [DIRECTOR@CORPOALAS.ORG](mailto:DIRECTOR@CORPOALAS.ORG)  
CELULAR: 3104403813